



A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 27 de Mayo de 2.009

REFERENCIA: Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas y propuestas de acuerdo.

Se comunica que el Consejo de Administración ha decidido por unanimidad, en su reunión celebrada el día 20 de Mayo de 2009, convocar la Junta General de Accionistas de PLARREGA INVEST 2000, S.A. y aprobar las propuestas de acuerdo que se transcriben a continuación junto a dicha convocatoria.

Se han realizado las preceptivas publicaciones en el BORME (26/05/2009) y en el diario CINCO DIAS (22/05/2009) de dicha convocatoria, que junto con las propuesta de acuerdos a adoptar, estarán a disposición del público en la página web de la sociedad en los próximos días.

Quedando a su entera disposición para cualquier aclaración o ampliación de información que estimen oportuna, les saluda atte.

DAVID MARJALIZA VILLASEÑOR

ARAUNA CORPORACIÓN Y CONSULTING, S.L. (Sociedad Unipersonal)

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio social sito en Pinto (Madrid), calle Poeta José Hierro, 1, 3ª, Of. 37, el día 29 de Junio de 2.009, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 30, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del Día

1º.- Examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, Auditoría de Cuentas, y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2.008.

2º.- Examen, y en su caso, aprobación de la gestión y de la administración social.

3º.- Cese de Administradores.

4º.- Nombramiento de Administradores.

5º.- Sustitución de la entidad encargada de la llevanza del libro registro de accionistas de la Compañía, por la sociedad GVC Gaesco Valores, Sociedad de Valores, S.A.

6º.- Modificación del Derecho de Asistencias a Juntas Generales, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, dando nueva redacción al artículo 20 de los Estatutos Sociales y al artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

7º.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pinto (Madrid), a 20 de Mayo de 2.009

EL REPRESENTANTE DEL CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO ARAUNA CORPORACION Y CONSULTING, S.L. Soc. Unip., DON DAVID MARJALIZA VILLASEÑOR.

A) DERECHO DE INFORMACION

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones estatutarias y reglamentarias concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social sito en la Calle Poeta Jose Hierro, número 1, planta 3ª, Oficina 37 28320 PINTO (MADRID), o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación que ha de ser sometida a la Junta General de accionistas y, en concreto, de los siguientes documentos:

- a. Las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008 de PLARREGA INVEST 2000,S.L.
- b. El informe de gestión individual de PLARREGA INVEST 2000,S.L., así como el informe explicativo del artículo 116.bis. de la Ley del Mercado de Valores y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, los cuales forman parte del informe de gestión.
- c. Los informes de auditoría relativos a los documentos mencionados en los apartados a) y b) anteriores.
- d. Declaración de responsabilidad de los Consejeros de PLARREGA INVEST 2000, S.L., en relación con las cuentas anuales individuales, correspondientes al ejercicio social 2008.
- e. Propuestas de acuerdos aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad hasta la fecha de la convocatoria sobre los puntos incluidos en el orden del día.

Asimismo se informa que todos los documentos relativos a la Junta General de Accionistas se pueden consultar en la página web de la Sociedad, en la dirección www.plarrega.es.

B) DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta, los titulares de acciones siempre que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, estén inscritas en el correspondiente registro contable.

Será requisito esencial para asistir a las Juntas o para la efectividad de la representación que, en su caso, se confiera la acreditación mediante la presentación por el accionista de la correspondiente tarjeta de asistencia y del certificado acreditativo de la titularidad de las acciones expedido por la

entidad encargada de la llevanza del registro contable, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente, de la titularidad de las acciones que otorgan el derecho de asistencia.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas o de quien válidamente les represente, en la entrada del local donde se celebre la Junta General, se podrá solicitar junto con la presentación de la tarjeta de asistencia, el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial aceptado.

C) DERECHO DE REPRESENTACION DE VOTO

Los accionistas que no asistan personalmente a esta Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley.

El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas. Se ejercerá de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de Mayo de 2.009

DAVID MARJALIZA VILLASEÑOR

ARAUNA CORPORACIÓN Y CONSULTING, S.L. (Sociedad Unipersonal)

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

**PROPUESTAS DE ACUERDOS QUE SE SOMETEN A LA APROBACION DE
LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PLARREGA INVEST 2000,S.A.**

PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE FORMULA EN RELACION CON EL PUNTO

PRIMERO DEL ORDEN DIA.

Examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, Auditoría de Cuentas, y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2.008.

-Aprobar las cuentas anuales de Plárrega Invest 2000, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

-Aprobar el informe de gestión relativo al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008, incluidos el informe de artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en los términos que han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad.

-Aprobar el Informe de Auditoría de Cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, elaborado por la firma nombrada al efecto GARRIDO AUDITORES, S.L.

-Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, conforme al siguiente detalle que consta en la memoria:

Base de reparto

Euros

Pérdidas y Ganancias (Beneficio del Ejercicio)

641.188

641.188

Distribución

Compensación resultados negativos ejercicios anteriores

641.188

641.188

Durante el ejercicio económico no sean distribuido dividendos a cuenta.

No existen limitaciones en la distribución de dividendos.

PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE FORMULA EN RELACION CON EL PUNTO

SEGUNDO DEL ORDEN DIA.

Examen, y en su caso, aprobación de la gestión y de la administración social.

Aprobar la gestión y actuación del Consejo de Administración de Plárrega Invest 2000, S.A., durante el período del ejercicio social 2008 desde su nombramiento posterior a la ejecución de la O.P.A., hasta dicho su cierre a 31 de diciembre de 2008.

PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE FORMULA EN RELACION CON LOS PUNTOS TERCERO

Y CUARTO DEL ORDEN DIA.

Cese de Administradores y nombramiento de Administradores.

Aprobar el cese del administrador que ejerce el cargo de Secretario del Consejo de Administración y nombrar nuevo administrador manteniendo el resto de cargos vigentes en la actualidad, por el que el nuevo nombramiento ejercerá las funciones de Secretario de dicho Consejo.

PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE FORMULA EN RELACION CON EL PUNTO

QUINTO DEL ORDEN DIA.

Sustitución de la entidad encargada de la llevanza del libro registro de accionistas de la Compañía, por la sociedad GVC Gaesco Valores, Sociedad de Valores, S.A.

Aprobar la sustitución de la Compañía “General de Valores y Cambios Sociedad de Valores, S.A.” (GVC) por la sociedad “**GVC GAESCO VALORES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.**” como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la sociedad representadas por medio de anotaciones en cuenta.

A los efectos oportunos, se hace constar que las circunstancias identificativas de la Sociedad son las siguientes:

Denominación Social: **GVC GAESCO VALORES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.**

Domicilio Social: Avenida Diagona, número 427 bis – BARCELONA.

C.I..F.número A-62-132352.

Registro Mercantil de Barcelona: Tomo 32.519, Folio 57, Hoja número B-210.402.

Registro Especial Administrativo de Empresas de Servicios de Inversión (Sociedad de Valores) de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 182.

PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE FORMULA EN RELACION CON EL PUNTO

SEXTO DEL ORDEN DIA.

Modificación del Derecho de Asistencias a Juntas Generales, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, dando nueva redacción al artículo 20 de los Estatutos Sociales y al artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas

Aprobar la modificación del Derecho de Accionistas, conforme a lo previsto en el artículo 105.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto la posesión de un número mínimo de 60 acciones, cualquiera que sea su clase o serie, para poder asistir a las Junta Generales de accionistas, tomando en consecuencia los acuerdos complementarios necesarios para dar nueva redacción al artículo 20 de los Estatutos Sociales y al artículo 9 del Reglamento de la Junta General de accionistas de la compañía PLARREGA INVEST 2000, S.A.

PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE FORMULA EN RELACION CON EL PUNTO

SEPTIMO DEL ORDEN DIA.

Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Dar lectura a los acuerdos adoptados por la Junta General, y aprobar el Acta con los acuerdos adoptados.